



Juntos transformemos  
**Yucatán**

GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

**ICATEY**

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN  
PARA EL TRABAJO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN



# INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN

## PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2024

## INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN

### **Presentación.**

El presente documento denominado Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) se elabora en el marco de las funciones para el Titular del Área Coordinadora de Archivos, establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Yucatán (LAEY), Artículo 25 y 30 Fracción III.

Cabe señalar que el presente PADA, está basado en los criterios para elaborar el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, primera edición México, julio 2015 emitido por el Archivo General de la Nación, además de contemplar la normatividad archivística.

Así mismo, para dar cumplimiento a los principios en materia de Transparencia establecidos en los artículos 12 y 13 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública (LGTAIP).

Para cumplir con el Derecho Constitucional de toda persona de acceder a información pública, así como con el principio de máxima publicidad al interior del Sujeto Obligado, es necesario contar con documentos de archivo ordenados, identificados, clasificados y conservados de manera homogénea.

### **1. Marco de Referencia**

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán (ICATEY) es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir e impulsar la formación para el trabajo en el Estado.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley General de Archivos (LGA) y Artículo 25 de la Ley de Archivos del Estado de Yucatán (LAEY), se integra el presente Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024 (PADA 2024) del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Yucatán (ICATEY), en la que se establecen las acciones a emprender en la dependencia para la actualización y mejoramiento continuo de los servicios documentales archivísticos, alineados a las disposiciones normativas en la materia.

El PADA 2024, es el instrumento de gestión de corto, mediano y largo plazo, que contempla las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, estableciendo las estructuras normativas técnicas y metodológicas para la implementación de estrategias encaminadas a mejorar el proceso de organización y conservación documental en los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico del ICATEY.







El PADA 2024, establece acciones encaminadas a la implementación, aplicación y observancia del Sistema Institucional de Archivos (SIA), que como señala el Artículo 19 de la LAEY, está constituido por el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado y sustenta la actividad archivística, de acuerdo con los procesos de gestión documental. Y el Artículo 25 de la misma ley establece que el SIA operará a través de las siguientes áreas e instancias:

### I. Normativa:

- Área Coordinadora de Archivos.
- Grupo Interdisciplinario.

### II. Operativas:

- De Correspondencia.
- Archivos de Trámite.
- Archivo de Concentración.
- Archivo Histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

## 2. Justificación

Las actividades que integran este programa, tienen como propósito la planeación, la implementación, organización y control de archivos que coadyuven en los asuntos, programas, proyectos, acciones y compromisos institucionales.

El PADA 2024 plantea la coordinación y comunicación con los responsables de los archivos de trámite y con los representantes del Grupo Interdisciplinario, para propiciar un trabajo conjunto e integral a nivel institucional en los archivos de trámite.

De la misma manera se establece una planeación para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos que genera el ICATEY, obteniendo beneficios tales como:

- Control de producción y flujo de los documentos. Evitar la explosión documental.
- Apoyar la operación de los procesos sustantivos y adjetivos.
- Favorecer la administración de los documentos generados por cada área los cuales registran el ejercicio de sus atribuciones y funciones.
- Fomentar la obligación de integrar adecuada y continuamente los documentos de archivo en expedientes.
- Coadyuvar en la gestión de los planes y proyectos institucionales con sustentos documentales.
- Facilitar la localización de información de forma expedita.



- Facilitar el control de la permanencia de los documentos hasta su destino final.

### 3. Objetivos en materia de archivos.

#### *Objetivo General*

Establecer un cronograma de trabajo anualizado para el ICATEY apegado al marco normativo y operativo en materia de archivos, con el fin de planear metas, con una filosofía de modernización, orden, control y optimización de recursos; así como un cambio en la cultura archivística institucional, la aplicación de tecnología para mejorar la capacidad de operación, considerando en todo momento su medición a través de indicadores específicos.

#### *Objetivos Específicos:*

- Identificar y actualizar los instrumentos de control archivísticos.
- Obtener y mantener los archivos de trámite y de concentración debidamente organizados y sistematizados, para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Identificar y clasificar los expedientes de los archivos de trámite debidamente organizados con base al CGCA y CADIDO, lo que permitirá integrar el Inventario General por expedientes y la Guía de Archivo Documental.
- Capacitar en materia archivística al personal operativo del SIA.
- Identificar espacios destinados a los archivos de trámite y de concentración para definir los requerimientos necesarios para garantizar su resguardo.

### 4. Planeación.

El Área Coordinadora de Archivos del ICATEY contará con la participación de los responsables de Archivo de Trámite, de Concentración e Histórico, así como los integrantes del Grupo Interdisciplinario para el cumplimiento del presente PADA 2024.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo las acciones y estrategias que constituirán las actividades planificadas para el logro de los objetivos planteados.



## 4.1 Recursos Materiales y Humanos.

### *Recursos materiales y tecnológicos*

Actividades planificadas		Requerimientos e insumos
1	Implementar un programa de capacitación para los Responsables de Archivo de Trámite.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Espacio apropiado para la capacitación o en su caso conexión electrónica para cursos y talleres virtuales.</li> <li>• Equipo de cómputo y proyector.</li> </ul>
2	Identificación de áreas de archivo de trámite y de concentración del Icatey.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas destinadas al resguardo de la documentación.</li> <li>• Archiveros.</li> <li>• Anaqueles.</li> <li>• Cajas de cartón tamaño carta.</li> </ul>

### *Recursos Humanos*

Recursos Humanos	Responsabilidad
Titular del Área Coordinadora de Archivos	Coordinar normativa y operativamente los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico.
Unidad de Correspondencia	Recibir, registrar, brindar seguimiento y despachar la documentación a los Archivos de Trámite para la integración de los expedientes.
Responsables de Archivo de Trámite	Administrar los documentos de uso cotidiano, necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa hasta su transferencia primaria.

①

Responsable del Archivo de Concentración	Administrar la segunda etapa de vida de los documentos de archivo, que le han sido transferidos del archivo de trámite, mismos que deberá conservar y custodiar hasta su eliminación o transferencia al archivo histórico.
Responsable de Archivo Histórico	Administrar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional con valor permanente y de relevancia para la memoria nacional.

## 5. Actividades

No.	Actividades planificadas	Requerimientos y/o insumos	Responsable
1	Capacitación en materia de archivos	Asesoramiento para el uso de los instrumentos archivísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular del Área Coordinadora de Archivos.</li> <li>• Responsables del Archivo de Trámite, de Concentración e Histórico.</li> </ul>
2	Actualización del CGCA, CADIDO y Guía de Archivo, en su caso.	Reuniones de trabajo grupales. Instrumentos de control archivísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular del Área Coordinadora de Archivos.</li> <li>• Responsables del Archivo de trámite, de concentración e histórico.</li> </ul>
3	Capacitación para la unidad de correspondencia u oficialía de partes.	Registro de Correspondencia de entradas y salidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular del Área Coordinadora de Archivos.</li> <li>• Responsables del Archivo de trámite, de concentración e histórico.</li> </ul>
4	Curso taller para la elaboración de formatos e inventarios para documentos de archivo. (personal de nuevo ingreso).	Instrumentos de control y de consulta archivísticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables del archivo de trámite.</li> </ul>
5	Sesiones del Grupo Interdisciplinario	Orden del Día. Documentos para planificar o aprobar. (Acta de la Sesión).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titular del Área Coordinadora de Archivos.</li> <li>• Grupo Interdisciplinario.</li> </ul>





6	Presentación del PADA 2025	Documento Pada 2024. Página Web de la Institución para su publicación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Titular del Área Coordinadora de Archivos.</li></ul>
7	Visita y Revisión de los Inventarios Generales de los Archivos de trámite	Inventarios Generales de la documentación, elaborados por los responsables de los archivos de trámite.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Titular del Área Coordinadora de Archivos.</li><li>• Agey.</li></ul>
8	Identificación y de transferencia documentos al Archivo de Concentración Histórica.	Dictámenes de transferencia o baja documental. Inventarios Generales. Inventarios de transferencia primaria y/o secundaria.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Titular del Área Coordinadora de Archivos.</li><li>• Responsables del Archivo de trámite, de concentración e histórico.</li></ul>



### 5.1. Calendarización de Actividades

Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Capacitación en materia de Archivos.												
Actualización del CGCA, CADIDO, Guía de Archivos, en su caso.												
Capacitación para la unidad de correspondencia u oficialía de partes												
Curso taller para la elaboración de formatos e inventarios para documentos de archivo (personal de nuevo ingreso).												
Sesiones del Grupo Interdisciplinario.												
Presentación del PADA 2025.												
Visita y revisión de los Inventarios Generales de los Archivos de trámite.												
Identificación y transferencia de documentos al Archivo de Concentración												

*(Handwritten signature)*





## 6. Administración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico

El presente PADA 2024 será publicado en el mes de enero en el portal de internet <https://icatey.yucatan.gob.mx>, del Icatey.

El Titular del Área Coordinadora de Archivos comunica al Grupo Interdisciplinario y a los responsables de los Archivos de trámite, de concentración e histórico de los objetivos y las actividades programadas en el presente PADA 2024.

	Información generada	Intercambia Información con:	Medio	Periodicidad
Área Coordinadora de Archivos	Objetivos y políticas. planeación, informes, capacitación. programas y proyectos.	Grupo Interdisciplinario. Responsables de Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico. AGEY.	Correo electrónico. Minutas de reuniones de trabajo, entre otros.	Permanente
Responsables de los Archivos de Trámite, de Concentración e Histórico	Aplicación de los instrumentos de control y consulta archivístico. Reportes, informes y observaciones. Carátulas de los expedientes, inventarios generales, de transferencia y/o de baja documental.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos.	Correo electrónico. Minutas de reuniones de trabajo. Oficios.	Permanente



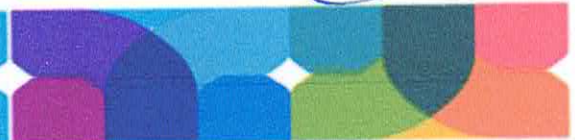


### 6.1 Reporte de cumplimiento del PADA 2024.

Se elaborará un informe anual de cumplimiento al finalizar el año, el cual se publicará en el portal de internet del Icatey; <https://icatey.yucatan.gob.mx>

### 6.2 Identificación de riesgos

Actividad	Identificación del riesgo	Mitigación del riesgo
Establecer los componentes normativos y operativos del SIA.	Cambio en el transcurso del año de los responsables nombrados.	Cumplir en los términos con las disposiciones en la materia. Contar con personal debidamente nombrado y evitar en lo sucesivo cambios en la estructura instalada.
Continuidad a la implementación del SIA.	Riesgos del propio proyecto, (tiempo, especificaciones y recursos).	Controlar de manera puntual las actividades programas del PADA 2024, considerando las desviaciones que pudieran suscitarse.
Capacitación para la aplicación de los instrumentos de control archivísticos	La capacitación no eficaz, ausencia de los involucrados.	Validar la participación del personal en las capacitaciones. Evaluar y supervisar la aplicación de los conocimientos adquiridos.
Adquisición de materiales e insumos para la actividad archivística	Presupuesto insuficiente o falta de autorización para llevar a cabo la adquisición o el acondicionamiento del área.	Realizar en tiempo las gestiones para la requisición y considerar el presupuesto adecuado.
Organización y aplicación de los instrumentos de control archivístico.	Insuficiente participación de los responsables de archivo de trámite. Resistencia al cambio e incumplimiento de los procesos archivísticos por el personal que realiza las actividades de archivo.	Concientizar a los Directores, de la importancia de asignar el tiempo necesario al programa de trabajo establecido.





## 7. Normatividad Aplicable

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Archivos del Estado de Yucatán.
- Ley General de Archivos, de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Código de la Administración Pública de Yucatán.
- Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

## 8. Control de Cambios

En caso de ser necesario, el programa podrá modificarse previo acuerdo y aceptación del Titular del Área Coordinadora de Archivos, evaluando el impacto con las áreas involucradas. En este caso, deberá comunicarse al Titular del Icatey y a todos los integrantes del SIA de su modificación.

El presente documento denominado Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), se elabora en el marco de las funciones para el responsable del Área Coordinadora de Archivos, establecidas en la Ley de Archivos del Estado de Yucatán, artículos 25 y 30 fracción II.

Mérida, Yucatán, México, a 04 de enero de 2024.

**Autorizó**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. JIMMY YOSHIO GÓMEZ MÉNDEZ**

**TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE  
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**Elaboró**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARITZA AMPARO CERVERA LARA**

**ENLACE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL INSTITUTO DE  
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**